



29 de marzo de 2017

(17-1707)

Página: 1/17

Órgano de Examen de las Políticas Comerciales

Original: inglés

EXAMEN DE LAS POLÍTICAS COMERCIALES

INFORME DE

MOZAMBIQUE

De conformidad con el Acuerdo por el que se establece el Mecanismo de Examen de las Políticas Comerciales (Anexo 3 del Acuerdo de Marrakech por el que se establece la Organización Mundial del Comercio), se adjunta la exposición de políticas de Mozambique.

Nota: El presente informe es de distribución reservada y no debe difundirse a la prensa hasta que haya finalizado la primera sesión de la reunión del Órgano de Examen de las Políticas Comerciales sobre Mozambique.

Índice

1 INTRODUCCIÓN	3
2 ENTORNO ECONÓMICO Y DESARROLLO	3
2.1 Entorno económico	3
2.2 Desarrollo	4
2.3 Inversión.....	4
2.4 Entorno empresarial.....	5
3 POLÍTICAS MACROECONÓMICAS	5
4 SECTOR FINANCIERO Y RÉGIMEN FISCAL	6
5 AGRICULTURA Y PESCA	7
6 SERVICIOS	8
6.1 Transporte y comunicaciones	8
6.1.1 Puertos y ferrocarriles	8
6.1.2 Transporte marítimo	8
6.1.3 Transporte por carretera	8
6.1.4 Transporte aéreo	9
6.1.5 Telecomunicaciones	9
6.1.6 Servicios postales	10
6.2 Turismo	10
6.3 Servicios financieros	10
6.3.1 Servicios bancarios y de microfinanzas.....	10
6.3.2 Seguros	10
7 MANUFACTURAS	10
8 RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES	11
9 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS COMERCIALES	13
9.1 Comercio exterior/balanza comercial	13
9.2 Acuerdos comerciales y otras iniciativas preferenciales.....	14
10 MOZAMBIQUE EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)	15
11 ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL COMERCIO	15

1 INTRODUCCIÓN

1.1. El Gobierno de la República de Mozambique se complace en presentar a los demás Miembros de la OMC el informe del tercer examen de sus políticas comerciales.

1.2. Mozambique considera que el mecanismo de examen periódico es un elemento fundamental del sistema multilateral de comercio encarnado por la OMC, que contribuye a un entendimiento más transparente y global de las políticas y prácticas comerciales de los Miembros, así como de otros marcos jurídicos que regulan el comercio internacional.

1.3. Mozambique presentó su último examen en abril de 2009. Desde entonces, se han introducido varias reformas y reglamentos económicos y comerciales con la finalidad de crear un entorno más propicio para el comercio y la inversión y asegurar la previsibilidad de sus políticas.

1.4. Mozambique, en su condición de país menos adelantado, considera que el examen de las políticas comerciales es un ejercicio valioso que permite recopilar información sobre los diferentes sectores, reformas y progresos realizados. De este ejercicio se desprende que los retos pendientes siguen siendo enormes.

1.5. El sistema multilateral de comercio continúa teniendo carácter prioritario para Mozambique. Mozambique cree que para asegurar la eficiencia del comercio internacional y el buen funcionamiento de la economía mundial es esencial contar con unas normas comerciales multilaterales que funcionen debidamente. En este contexto, Mozambique reitera su compromiso con una pronta conclusión de la Ronda de Doha para el Desarrollo y con su objetivo de promover un sistema de comercio internacional más inclusivo, equitativo y orientado al desarrollo.

2 ENTORNO ECONÓMICO Y DESARROLLO

2.1 Entorno económico

2.1. La economía de Mozambique registró un fuerte crecimiento durante varios años. Sin embargo, desde 2009, y tras un período de notables resultados económicos, el crecimiento se desaceleró y la economía del país empezó a crecer a un ritmo más lento.

2.2. La desaceleración de la tasa de crecimiento económico se debió, por un lado, a la todavía difícil situación económica mundial, a las incertidumbres existentes respecto al futuro y a la situación del país. Entre otros factores, cabe destacar:

- i) la caída de los precios internacionales de los principales productos de exportación del país, que tiende a desalentar la expansión de la producción en los sectores orientados a la exportación; y
- ii) los efectos de la sequía y las inundaciones en diferentes regiones del país.

2.3. Estos factores explican que entre 2009 y 2015 el PIB nacional creciera a una tasa media del 6,9%, es decir, 1,1 puntos porcentuales por debajo del crecimiento registrado entre 2002 y 2008. En 2015, el PIB real creció un 6,6% y el PIB per cápita ascendió a 601 dólares EE.UU. Durante el mismo período, la inflación media fue del 7,1%.

Cuadro 2.1 Indicadores económicos, 2009-2015

Indicador	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Crecimiento del PIB (%)	6,4	6,7	7,1	7,2	7,1	7,4	6,6
Inflación (%)	3,3	12,7	10,4	2,1	4,2	2,56	3,55
PIB per cápita (\$EE.UU.)	516	466	552	643	662	692	601

2.4. La agricultura, la ganadería, la caza, la silvicultura, las actividades conexas y la pesca siguen siendo los sectores que más contribuyen al crecimiento económico; su participación media en el PIB es del 25,4%, y proporcionan empleo a cerca del 80% de la población. A pesar del peso de estos sectores en la estructura del PIB, sus tasas de crecimiento son las más bajas: durante el período examinado, la tasa media ascendió a un 3,6%. En este período, el sector que más creció

fue el de las industrias extractivas; su crecimiento medio fue del 24,1% y su participación media en el PIB ascendió al 2,4%.

2.2 Desarrollo

2.5. Entre 2001 y 2014, el Gobierno de Mozambique formuló y puso en marcha los Planes de Acción Quinquenales para la Reducción de la Pobreza Absoluta PARPA I (2001-2005), PARPA II (2006-2009) y PARPA (2011-2014). Estos Planes se aplicaron en paralelo a otros instrumentos de política. En cada legislatura se desarrolla y aplica un plan quinquenal. En estos instrumentos, el Gobierno define los objetivos subyacentes a fin de promover un desarrollo económico, social e inclusivo y de reducir la pobreza y la vulnerabilidad en un entorno nacional de paz, armonía y tranquilidad.

2.6. Para alcanzar este objetivo general es necesario promover un crecimiento socioeconómico rápido, sostenible y global centrado en el desarrollo rural, los servicios sociales básicos, las infraestructuras y la creación de empleo, así como en un entorno que favorezca la inversión privada y el desarrollo de la actividad empresarial nacional.

2.3 Inversión

2.7. La Ley N° 3/93, de 24 de junio (Ley de Inversiones) define el marco jurídico básico y uniforme de las inversiones nacionales y extranjeras realizadas en la República de Mozambique que pueden acogerse a las garantías e incentivos fiscales previstos en la misma. Esta Ley se aplica a las inversiones de naturaleza económica llevadas a cabo en todos los sectores abiertos a la iniciativa privada (excepto a las realizadas en la industria extractiva de recursos minerales, a las que se aplica una legislación específica), y consagra el principio de trato equitativo a los inversores nacionales y extranjeros, que están sujetos a los mismos derechos, deberes y obligaciones.

2.8. De conformidad con la Ley en vigor, las inversiones privadas, independientemente de su forma, deben contribuir al desarrollo económico y social sostenible del país y respetar los principios y objetivos de la política económica nacional.

2.9. Con miras a garantizar una entrada estable de capital extranjero para satisfacer los objetivos de desarrollo nacionales, la política de inversión de Mozambique se basa en los siguientes pilares:

- a) seguridad y protección de los derechos de propiedad establecidos en la Ley de Inversiones y la Ley de Tierras;
- b) libre derecho a contraer y reembolsar préstamos extranjeros, y repatriar beneficios;
- c) pertenencia al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones, lo que se complementa con tratados bilaterales sobre inversión suscritos con 20 países, a fin de garantizar una resolución justa y eficiente de las diferencias;
- d) negociación de tratados sobre doble imposición con algunos interlocutores económicos fundamentales;
- e) establecimiento de zonas económicas especiales y zonas francas industriales; y
- f) un impuesto sobre las sociedades proporcional, complementado con un impuesto sobre la renta de las personas físicas progresivo.

2.10. En las zonas francas industriales pueden llevarse a cabo todo tipo de actividades de carácter industrial, siempre que al menos el 70% del volumen de producción se destine a la exportación, salvo que se trate de proyectos relacionados con la investigación o la extracción de recursos naturales.

2.11. Con la fusión del Centro de Promoción de las Inversiones, la Oficina de las Zonas Económicas de Desarrollo Acelerado y el Instituto de Promoción de la Exportación, y la creación de la Agencia para el Fomento de la Inversión y las Exportaciones (APIEX), las actividades de inversión y promoción de exportaciones han quedado integradas en un solo organismo.

2.4 Entorno empresarial

2.12. En 2008, el Gobierno aprobó su primera estrategia de mejora del entorno empresarial (EMAN I) para el período 2008-2012. El objetivo fundamental de esta estrategia era alentar al sector privado a invertir en el país a fin de estimular el crecimiento económico y contribuir así a la creación de empleo y, por lo tanto, a la redistribución de los ingresos internos.

2.13. Con el fin de consolidar las reformas iniciadas con la aplicación de la primera estrategia, y teniendo en cuenta la evolución en materia de desarrollo, se aprobó la segunda estrategia para la mejora del entorno empresarial (EMAN II) para el período 2013-2017. Sus principales objetivos estratégicos son la simplificación del ciclo económico y la mejora de la competitividad.

2.14. El Gobierno otorga prioridad al diálogo entre los sectores público y privado, una interacción necesaria para mejorar el entorno empresarial que permite debatir soluciones conjuntas para los problemas que dificultan el desarrollo y la competitividad del sector privado. Los encuentros se celebran regularmente y al más alto nivel gubernamental, cada dos meses entre los ministros sectoriales y sus homólogos del sector privado y cada tres meses y una vez al año con el Primer Ministro y el Presidente, respectivamente. Este proceso se apoya en una matriz de reformas prioritarias acordada anualmente entre el Gobierno y el sector privado.

2.15. Se ha establecido una Plataforma Electrónica Integrada para la Prestación de Servicios cuyo objetivo, en una primera fase, es unificar el proceso de concesión de licencias de actividades económicas a fin de mejorar los servicios del sistema de ventanilla única en todo el país. La Plataforma permitirá también poner en contacto a los distintos actores de diferentes esferas económicas y de otra índole, con el objetivo último de facilitar y reducir los procedimientos, plazos y costes para el sector privado y contribuir de este modo al crecimiento económico del país.

2.16. En 2013, con la promulgación de la Ley N° 10/2013, de 11 de abril, Mozambique estableció la Autoridad Reguladora en materia de Competencia. La citada Ley define el régimen jurídico de la competencia en el ejercicio de la actividad económica y actualmente se encuentra en proceso de aplicación.

2.17. Asimismo, se ha aprobado la Ley N° 22/2009, de 28 de septiembre (Ley de Protección del Consumidor), que establece el régimen jurídico de protección de los consumidores.

3 POLÍTICAS MACROECONÓMICAS

3.1. En los últimos años, el crecimiento económico de Mozambique se ha desacelerado. Debido a la situación económica mundial y al contexto nacional, la tasa media de crecimiento durante los últimos siete años ha sido del 6,9%.

3.2. A pesar de la desaceleración, el crecimiento económico fue superior al promedio del 4,8% en el África Subsahariana. Este crecimiento se explica por la aplicación de unas políticas macroeconómicas sólidas y prudentes que garantizan la estabilidad macroeconómica, a pesar de los desafíos que plantean sus repercusiones en la reducción de la pobreza.

3.3. El crecimiento real del PIB disminuyó ligeramente, pasando de un 7,4% en 2014 a un 6,6% en 2015. Esta caída se debe fundamentalmente al descenso de los precios internacionales de los principales productos de exportación, que tiende a desalentar el crecimiento de la producción en los sectores orientados a la exportación, así como a los efectos de la sequía y las inundaciones registradas en diferentes regiones del país. La tensión militar en la región central ha dificultado la libre circulación de personas y bienes y la realización de inversiones en diversas zonas. El PIB per cápita ha seguido una trayectoria similar, disminuyendo de 692 dólares EE.UU. en 2014 a 601 dólares EE.UU. en 2015.

3.4. El país también ha realizado importantes progresos en el frente macroeconómico, principalmente en el ámbito de la política fiscal y monetaria. Durante el período examinado, el objetivo de la política monetaria del Banco Central de Mozambique ha sido estabilizar la moneda local y mantener la inflación al nivel de 1 dígito.

3.5. La inflación se redujo de manera significativa entre 2009 y 2015. No obstante, el aumento de los precios del petróleo y los alimentos en los mercados internacionales situó la inflación por encima del nivel de 1 dígito entre 2010 y 2011. La inflación se aceleró en el segundo semestre de 2015 a causa de las inundaciones registradas a comienzos del año (que desencadenaron presiones alcistas sobre los precios de los alimentos a finales de 2015) y de la depreciación del metical, especialmente con respecto al rand sudafricano (que elevó los precios de exportación de esos productos).

3.6. La reciente evolución económica muestra que la producción del país está impulsada principalmente por las inversiones en recursos minerales, industria, servicios y agroindustria facilitadas por las sólidas reformas macroeconómicas emprendidas, que han atraído la inversión extranjera directa y propiciado unos buenos resultados del sector de la construcción.

3.7. La contabilidad nacional muestra que la inversión pública, como proporción del PIB, se ha mantenido estable durante el período 2009-2015. Lo mismo ha ocurrido con la inversión privada, gracias a las importantes corrientes de inversión extranjera directa y los programas de rehabilitación de infraestructura financiados por los donantes. La demanda externa empezó a disminuir en 2011, principalmente como consecuencia de la caída de los precios internacionales de los principales productos de exportación del país.

3.8. La política presupuestaria se orientó en consonancia con los principales objetivos de reducción de la pobreza, sobre todo a través de reformas fiscales y progresos sustanciales en la presentación de informes y en la gestión de las finanzas públicas. Durante el período 2009-2015 se introdujeron mejoras en los procedimientos de recaudación tributaria, lo que se tradujo en un incremento de los ingresos fiscales, que pasaron de un 17,6% del PIB en 2009 a un 26,5% del PIB en 2014.

4 SECTOR FINANCIERO Y RÉGIMEN FISCAL

4.1. El Gobierno está llevando a cabo reformas en el sector financiero a fin de: 1) modernizar y ampliar el sistema financiero; 2) promover la entrada de nuevas instituciones financieras; 3) potenciar las instituciones de microfinanzas; 4) aumentar el nivel de monetización; 5) ampliar los servicios financieros en las zonas rurales; 6) desarrollar servicios financieros para las pymes y las empresas familiares; y 7) mejorar los sectores de seguros, pensiones y seguridad social.

4.2. En el marco de las reformas, el Gobierno ha adoptado varias medidas para liberalizar el tipo de cambio, y en 2005 introdujo un sistema multilateral de determinación de los tipos de cambio en el mercado interbancario de divisas y de subastas de divisas.

4.3. Por lo que se refiere a la reforma del sistema tributario, el Programa de Reforma Fiscal y Aduanera prevé el reajuste de los impuestos y leyes existentes y el establecimiento de otros nuevos. Los objetivos de este Programa son los siguientes:

- a) aumentar progresivamente los ingresos fiscales;
- b) simplificar el sistema tributario;
- c) ampliar la base impositiva;
- d) simplificar y modernizar el sistema fiscal en consonancia con las buenas prácticas regionales e internacionales;
- e) facilitar el comercio;
- f) proteger la economía nacional y regional; y
- g) mejorar la seguridad del comercio internacional.

4.4. En el marco de las medidas encaminadas a ampliar la base imponible, en 2010 se puso en marcha la Campaña de Educación y Divulgación Fiscal con el objetivo de revitalizar la cultura del pago de impuestos.

4.5. En la puesta en práctica de esta campaña, y a fin de brindar mayor cobertura, se dio prioridad al establecimiento de asociaciones con diversos segmentos de la sociedad para difundir los mensajes y al registro del NUIT (Número Único de Identificación Tributaria), particularmente de cara a las microempresas y las pequeñas empresas y en beneficio del Sistema Simplificado para Pequeños Contribuyentes introducido en 2010.

4.6. Para mejorar el entorno empresarial en Mozambique y facilitar a los ciudadanos el cumplimiento de sus obligaciones tributarias se adoptaron, entre otras, las siguientes medidas:

- a) racionalización de los incentivos fiscales y fomento de la inversión extranjera y nacional orientada a actividades que contribuyan a la generación de ingresos y a la lucha contra la pobreza absoluta, como las infraestructuras básicas, la agricultura, la pesca, el turismo, el desarrollo rural, las manufacturas, la investigación y el desarrollo científico y tecnológico;
- b) introducción de la Ventanilla Electrónica Única para facilitar el comercio y consolidar un funcionamiento eficiente, eficaz y sostenible del despacho en aduana de las mercancías, así como su crecimiento continuo;
- c) promulgación de legislación sobre el uso de equipos tributarios (facturación electrónica) en las operaciones de transmisión de bienes y servicios suministrados por contribuyentes, lo que permitió aplicar a las personas obligadas al pago del IVA mecanismos de control y supervisión adecuados y compatibles con la tecnología moderna; y
- d) adopción de regímenes específicos de impuestos y ventajas fiscales para las actividades petroleras y mineras.

5 AGRICULTURA Y PESCA

5.1. Las políticas públicas han seguido otorgando prioridad a la agricultura. El objetivo es lograr que este sector, caracterizado por las actividades de subsistencia, pase a ser un sector comercial. Se han elaborado programas y estrategias para aumentar la producción y la productividad y hacer que la agricultura mozambiqueña sea competitiva en los mercados internacionales y atraiga la inversión.

5.2. En el marco del Programa de Desarrollo Agrícola Global de África (CAADP) de la Nueva Asociación para el Desarrollo Económico de África (NEPAD), se adoptó la Declaración de Maputo, que prevé la asignación de un 10% del presupuesto total al sector agropecuario. Esta medida se traducirá en un crecimiento sectorial anual del 6%.

5.3. En mayo de 2010, Mozambique aprobó el Plan Estratégico para el Desarrollo del Sector de la Agricultura (PEDSA) para 2011-2020 con el objetivo de impulsar el desarrollo del sector.

5.4. El objetivo del PEDSA es contribuir a la seguridad alimentaria y a los ingresos de los agricultores de manera competitiva y sostenible, garantizar la equidad social y de género, y lograr un crecimiento sectorial aproximado del 7% anual.

5.5. En 2013, tras la reunión de negocios encabezada por el entonces Presidente de la República, se firmó el pacto del CAADP, que culminó con la aprobación del Plan de Inversión del Sector Agrario (PNISA).

5.6. Aunque los indicadores de crecimiento de Mozambique son sólidos, especialmente en lo que se refiere a la autosuficiencia en la producción de maíz, el país sigue siendo un importador neto de arroz y trigo, con un déficit anual estimado de unas 315.000 toneladas y 450.000 toneladas, respectivamente.

5.7. Para revertir la situación, el Gobierno de Mozambique ha definido como prioridad para el quinquenio 2015-2019 el aumento de las inversiones en la agricultura. Con esta finalidad, el Gobierno aprobó un programa de mecanización que permitió la creación de cerca de 47 parques de

maquinaria en todo el país, un programa de riego que propició la ampliación de las infraestructuras y un programa de investigación y asistencia a los productores.

5.8. En 2016, el Gobierno elaboró el Plan Operativo de Producción de Alimentos, cuyo objetivo es aumentar sustancialmente la producción de alimentos. Se espera que la ejecución de este Plan permita reducir en un 50% las importaciones de arroz y pollo para 2019.

5.9. Se ha observado que el país está diversificando sus exportaciones gracias a la expansión de cadenas de valor de cultivos no tradicionales como el garbanzo, el sésamo y las nueces de macadamia. El Gobierno, consciente de esta situación, ha definido como prioritarias las siguientes seis cadenas de valor de las exportaciones: el banano, la caña de azúcar, los anacardos, el algodón, las nueces de macadamia y el pimentón.

5.10. En un esfuerzo por aumentar la producción, la productividad, los ingresos y la contribución del sector pesquero a la economía nacional, el Gobierno aprobó en 2013 el Plan Estratégico para el Desarrollo de la Pesca del Atún y en 2008 la Estrategia de Desarrollo de la Acuicultura para el período 2008-2017.

5.11. La producción actual del sector pesquero ronda las 310.000 toneladas. El potencial mínimo de producción anual del subsector de la acuicultura asciende a 791.000 toneladas de peces marinos en estanques y jaulas, 545.000 toneladas de camarones, 640.000 toneladas de algas y 2 millones de toneladas de peces de agua dulce.

6 SERVICIOS

6.1 Transporte y comunicaciones

6.1.1 Puertos y ferrocarriles

6.1. Su ubicación geográfica y su condición de proveedor de servicios para los países sin litoral han llevado a Mozambique a construir la terminal de Nacala-Velha, que permite manejar cerca de 22 millones de toneladas de carbón y otras mercancías diversas.

6.2. Además, se han realizado trabajos en la línea ferroviaria de Sena para aumentar su capacidad y se ha finalizado la construcción de la terminal multiuso en el puerto de Beira a fin de adaptar su capacidad a la manipulación portuaria, incrementándola de 6,5 a 20 millones de toneladas métricas al año.

6.3. El proceso de licitación pública ha finalizado y se está negociando el contrato para la modernización del puerto de Nacala (fases II y III), que prevé la construcción de accesos al puerto y de una nueva terminal de contenedores, la realización de obras de dragado y la adquisición de equipos de manipulación de la carga nuevos y modernos. Se espera que este proyecto permita mejorar la eficiencia y competitividad del Corredor de Desarrollo de Nacala.

6.1.2 Transporte marítimo

6.4. Para asegurar el movimiento de grandes corrientes de mercancías en todo el país a precios competitivos es esencial revitalizar el cabotaje marítimo.

6.5. Para ello, se han adoptado recientemente instrumentos e incentivos legislativos y operativos a fin de alentar al sector privado a invertir en el cabotaje marítimo (de modo que los productos lleguen a los consumidores a precios más asequibles) y asegurar el desarrollo de la economía local, otorgando prioridad en el atraque a las embarcaciones de transporte costero y reduciendo los aranceles un 50% en los puertos nacionales.

6.1.3 Transporte por carretera

6.6. En el plano regional, se están aplicando los principios de los acuerdos de cooperación regional en materia de transporte por carretera de la SADC y se están implantando mecanismos para facilitar el tráfico de mercancías y pasajeros y aprovechar al máximo las instalaciones potenciales y existentes del país.

6.7. El transporte por carretera de personas y mercancías ha desempeñado un importante papel complementario e impulsor de otros modos de transporte en el marco del sistema de transporte integrado nacional y regional.

6.8. El Gobierno aprobó el Programa Integrado para el Sector del Transporte por Carretera (PRISE), actualmente en su segunda fase, cuyo objetivo es conectar todo el país utilizando como eje la carretera nacional N1 a fin de garantizar el acceso a las zonas con potencial agrícola. Para abordar cuestiones relacionadas con la viabilidad de las carreteras, se incluyeron en este Programa otras medidas relacionadas con la producción mediante el Programa de Promoción de los Mercados Rurales (PROMER), el Programa de Promoción de Mercados Pesqueros (PROPECA) y la Secretaría Técnica de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SETSAN).

6.1.4 Transporte aéreo

6.9. Mozambique ha abierto su espacio aéreo nacional a uno de los operadores internacionales más prestigiosos, Turkish Airways, que se ha unido a Kenya Airways, Qatar Airways, South African Airways, Ethiopian Airways y Emirates. Esto ha permitido aumentar la oferta de vuelos y enlaces aéreos a un mayor número de destinos mundiales y ha propiciado el crecimiento del sector turístico.

6.10. A fin de dar cumplimiento a la Decisión de Yamoussoukro, el país ha establecido una serie de mecanismos con vistas a la creación de un mercado único de transporte aéreo en África para 2017. En este contexto, y de conformidad con las disposiciones de la Estrategia para el Desarrollo Integrado del Sistema de Transporte, se han adoptado las siguientes medidas para liberalizar el espacio aéreo nacional:

- a) sustitución de la designación única por la designación doble en los acuerdos bilaterales de transporte aéreo;
- b) aumento de la capacidad y las frecuencias en los acuerdos sobre servicios aéreos;
- c) mejora de las infraestructuras aeronáuticas; y
- d) firma y revisión de acuerdos de servicios aéreos con varios países de la región y del mundo.

6.1.5 Telecomunicaciones

6.11. Se ha aprobado una nueva Ley de Telecomunicaciones con el objetivo de garantizar la concesión de licencias y el funcionamiento de los servicios de comunicaciones en un entorno de convergencia tecnológica y flexibilidad para hacer frente a los rápidos cambios del mercado. La finalidad de esta Ley es fomentar la competencia en el mercado de las telecomunicaciones, mejorar su funcionamiento y garantizar los derechos fundamentales de los consumidores.

6.12. Actualmente existen tres operadores de telefonía móvil (MCEL, VODACOM y MOVITEL) y dos operadores de telefonía fija (Telecomunicações de Moçambique (TDM) y MOVITEL). Además, hay 29 proveedores de servicios de Internet, así como 2 proveedores internacionales de servicios de cable submarino.

6.13. En el marco de la reestructuración de las empresas públicas, el Gobierno aprobó la fusión de la compañía de telefonía móvil MCEL con TDM.

6.14. Por lo que se refiere a la migración digital, se terminó un proyecto piloto consistente en la instalación de 18 emisoras digitales en las capitales provinciales y zonas fronterizas a fin de evitar interferencias de los países vecinos.

6.15. Actualmente se están captando fondos para la puesta en marcha de un proyecto definitivo de migración del sistema analógico al digital. Los objetivos de este proyecto son i) aumentar la cobertura de la señal de televisión a más del 70% de la población, ii) aumentar la calidad de la señal de televisión y iii) diversificar los contenidos televisivos e introducir canales educativos y de divulgación de la cultura y costumbres del pueblo mozambiqueño.

6.1.6 Servicios postales

6.16. La nueva Ley de Servicios Postales aprobada tiene por objetivo dotar al país de un instrumento para regular este sector, fomentar una mayor participación del sector privado, modernizar los servicios prestados al público y regular las actividades de las empresas postales ya existentes. Esta Ley establece de forma objetiva y transparente las condiciones de desarrollo del sector con el fin de asegurar una mayor apertura de los servicios postales del país, estimular la competencia en beneficio de los usuarios y fomentar el acceso a tecnologías de la información y la comunicación nuevas y avanzadas.

6.17. La citada Ley permite al Estado actuar como proveedor de servicios postales públicos y abre la puerta a la participación del sector privado en un marco jurídico que posibilita una competencia leal y justa. En este contexto, el Estado asume el deber de proteger determinados intereses que las reglas del libre mercado no garantizarían.

6.2 Turismo

6.18. Gracias al aumento de la inversión en los últimos años, el turismo está asumiendo gradualmente su potencial en la economía nacional. El país ha estado invirtiendo en un turismo centrado sobre todo en proyectos de biodiversidad y conservación de la naturaleza y en el desarrollo económico sostenible.

6.19. El Gobierno ha aprobado el Plan Estratégico de Desarrollo del Turismo en Mozambique para el período 2016-2025, cuyo objetivo es convertir al país en el destino más vibrante, dinámico y exótico de África en 2025. Para ello, se están adoptando medidas concretas que deberían culminar en un aumento de la competitividad del sector turístico mozambiqueño en el ámbito regional e internacional.

6.3 Servicios financieros

6.3.1 Servicios bancarios y de microfinanzas

6.20. En abril de 1994, Mozambique asumió un compromiso específico en la esfera de los servicios financieros (servicios bancarios y otros servicios financieros, excluidos los seguros), en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Organización Mundial del Comercio.

6.21. En Mozambique operan 18 bancos autorizados, 11 bancos que realizan operaciones de microfinanciación, 9 cooperativas de crédito, 2 empresas de inversión, 2 empresas de dinero electrónico, 14 oficinas de cambio, 12 instituciones de ahorro y crédito, y 340 prestamistas de microcrédito.

6.3.2 Seguros

6.22. En 2011, la participación del sector de los seguros fue inferior al 1,4% del PIB. El número de empresas de seguros aumentó de 5 en 2003 a 13 en 2011.

6.23. El Gobierno aprobó varias leyes que regulan el acceso a las actividades de seguros y mediación en Mozambique, así como el ejercicio de las mismas. Además, se creó el Instituto de Supervisión de Seguros de Mozambique.

7 MANUFACTURAS

7.1. La industria nacional se halla en una fase de revitalización. Varios sectores industriales presentan todavía tasas de producción bajas, por lo que su contribución al crecimiento del PIB es modesta.

7.2. En mayo de 2016, el Consejo de Ministros aprobó la Política y Estrategia Industriales para el período 2016-2025 (Resolución N° 23/2016, de 12 de septiembre), que especifica las directrices generales en materia de desarrollo industrial e identifica como prioritarios los siguientes sectores:

- a) industria alimentaria y agroindustria;
- b) prendas de vestir, textiles y calzado;
- c) minerales no metálicos;
- d) metalurgia y fabricación de productos metálicos;
- e) elaboración de la madera y fabricación de muebles;
- f) productos químicos, caucho y plásticos; y
- g) papel y artículos para imprenta.

7.3. En 2008, el Gobierno aprobó la Estrategia de Desarrollo de la Industria Textil y del Vestido (Resolución N° 46/2008, de 3 de diciembre), cuyos objetivos principales son:

- a) el incremento de la producción de algodón;
- b) la creación de una industria de hilados y tejidos;
- c) la creación de fábricas de prendas de vestir destinadas a la exportación;
- d) la utilización del mercado interno; y
- e) el desarrollo de la producción artesanal de productos típicos.

7.4. Además de la producción de lingotes de aluminio de MOZAL, el establecimiento de la fábrica de cables y varas de aluminio de la empresa MIDAL Cables ha permitido promover el valor añadido, los vínculos comerciales y el contenido local de la producción nacional. Estas medidas han mejorado de alguna manera el suministro interno y externo de productos de aluminio (lo que ha repercutido en la balanza comercial del país) y han facilitado la utilización de los diversos mecanismos preferenciales bilaterales y multilaterales en los que participa el país para comercializar estos productos.

7.5. La consolidación del Proyecto de Parques Industriales, la Estrategia de Corredores de Desarrollo, la Estrategia para el Desarrollo Integrado del Sistema de Transporte y el Programa de Zonas Francas Industriales se considera un pilar de la infraestructura necesaria para el desarrollo económico, que es importante para atraer inversiones industriales y facilitar el desarrollo del sector productivo.

7.6. En 2011 se establecieron la Zona Franca Industrial de Locone (Decreto N° 50/2011, de 10 de octubre) y la Zona Franca Industrial de Minheuene en Nacala, provincia de Nampula (Decreto N° 51/2011, de 10 de octubre). En 2014 se estableció la Zona Franca Industrial de Mocuba en Zambezia (Decreto N° 29/2014, de 6 de junio).

7.7. Además, en 2016 se aprobó el Decreto N° 41/2016, de 3 de octubre, por el que se estableció la Zona Franca Industrial de Revubue, en la provincia de Tete. Tiene una superficie de 4.484 hectáreas y está asociada al Proyecto Siderúrgico, que incluirá las fases iniciales y posteriores del proceso productivo y contribuirá a los siguientes objetivos:

- a) agregar valor mediante el uso de recursos nacionales, incrementando el suministro a la población de bienes de consumo nacionales en sustitución de los importados;
- b) reforzar la integración y crecimiento de las industrias nacionales en las cadenas de valor de los megaproyectos, favoreciendo a las pequeñas y medianas empresas; y
- c) promover y fomentar el establecimiento de fábricas de transformación de productos primarios nacionales y su integración en el mercado.

7.8. En el marco de los proyectos de gas natural de Rovuma, está prevista la creación del Parque Industrial de Palma y Pemba, dentro de la base logística de la zona de concesión de los puertos de Cabo Delgado.

8 RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINERALES

8.1. El país cuenta con abundantes recursos energéticos como el carbón y el gas, además de recursos renovables como la energía hidroeléctrica, la biomasa, el viento y el sol. Algunos de estos recursos (los hidrocarburos, el carbón y el gas) pueden convertirse en la base de las exportaciones regionales de energía, generando ingresos por exportaciones y un mayor crecimiento económico.

8.2. Mozambique tiene el segundo mayor potencial hidroeléctrico del África Meridional. Solo en el río Zambezi el potencial es de unos 6.000 MW, de los que únicamente se explotan 2.075 MW (central hidroeléctrica de Cahora Bassa). Se estima que el potencial hidroeléctrico total no aprovechado es de 18.000 MW.

8.3. El crecimiento anual de la demanda de electricidad en el país fue de un 10% durante el período 2000-2010 y de un 13% entre 2011 y 2013, lo que se explica por la fortaleza de la economía y, en particular, por la puesta en marcha de proyectos de gran consumo energético y el ritmo acelerado de ejecución del programa de electrificación. El crecimiento medio anual en la zona septentrional del país supera el 20%.

8.4. Durante el período 2009-2015 se registraron en los sectores de la energía y la minería las siguientes novedades: entrada de nuevos operadores en el mercado de combustibles; participación del sector privado en las actividades de producción y transporte de energía; desarrollo de la distribución y uso del gas natural; elaboración de directorios de operadores eléctricos, y aprobación de legislación relativa a los sectores minero y petrolero, entre otros.

8.5. La explotación de los recursos de combustibles fósiles de Mozambique está experimentando un crecimiento significativo, sobre la base de las reservas confirmadas de carbón y gas.

8.6. Se estima que las reservas de carbón, cuya explotación en Moatize comenzó en 2011, ascienden a cerca de 25.000 millones de toneladas. Aunque es necesario intensificar los esfuerzos de evaluación y certificación, la explotación de este recurso puede contribuir a la economía local y regional e impulsar el crecimiento del país muy por encima de la tasa media del 7% registrada durante la última década.

8.7. Teniendo en cuenta la importancia y magnitud de las oportunidades y retos del período 2014-2023, se han previsto las siguientes medidas:

- a) mejorar el acceso sostenible a formas diversificadas de energía para contribuir a la industrialización y el desarrollo económico y social del país;
- b) fortalecer la capacidad institucional del Estado para aplicar las medidas de fomento, facilitación y regulación necesarias para el desarrollo de infraestructuras energéticas; y
- c) reforzar el papel de Mozambique en la integración económica regional.

8.8. Asimismo, está previsto que estas medidas permitan adoptar y aplicar políticas y normas que garanticen el uso racional de los recursos minerales con vistas a la creación de riqueza y el desarrollo armonioso del país.

8.9. El Gobierno fijó los siguientes objetivos específicos para 2023:

- a) aumento de al menos 5.000 MW en la capacidad de generación instalada, bajo el supuesto de que el crecimiento actual del mercado nacional y regional y la ubicación de las nuevas centrales deberían permitir, en la medida de lo posible, la construcción de otras infraestructuras importantes para el desarrollo, como el gasoducto Palma-Nacala. Este gasoducto atendería el consumo de gas natural de la Zona Económica Especial de Nacala y de otros centros de consumo situados a lo largo de la ruta que pudieran desarrollar actividades productivas;
- b) creación de una única red de transporte nacional interconectada que permita transportar la energía competitiva del valle del Zambezi a todo el país y a los mercados de exportación, así como desarrollar tres grandes centros de producción conectados entre sí en el norte, centro y sur del país;
- c) reforzamiento de las interconexiones regionales y aumento de la capacidad de exportación del excedente en al menos 2.000 MW;

- d) mejora del conocimiento geológico-mineral de los recursos del suelo y el subsuelo, las aguas interiores, el mar territorial, la plataforma continental y zona económica exclusiva donde, conforme al derecho internacional, el Estado posee derechos soberanos y jurisdicción;
- e) conversión de los recursos minerales en uno de los principales impulsores de la industrialización y desarrollo del país, la diversificación y transformación de la economía, y la mejora de la balanza de pagos;
- f) optimización de la producción y agregación de valor a los recursos minerales; y
- g) preservación del medio ambiente mediante el establecimiento de las condiciones técnicas y económicas necesarias.

9 POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS COMERCIALES

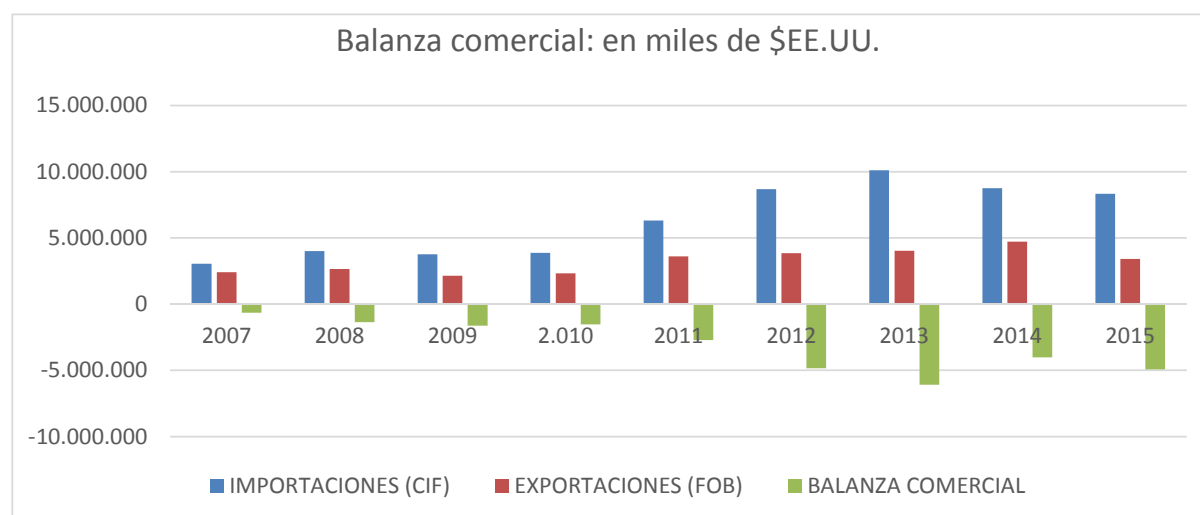
9.1. El principal objetivo de las políticas y estrategias comerciales de Mozambique es crear un entorno adecuado que promueva la competitividad de los productos mozambiqueños en los mercados internacionales al tiempo que se fomenta el comercio regional e intraafricano, que constituye una parte importante y prioritaria de esas políticas y estrategias.

9.2. La formulación de las políticas y estrategias comerciales responde al objetivo de contribuir al proceso de industrialización de Mozambique mediante el establecimiento de vínculos con las cadenas de valor mundiales, la creación de cadenas de valor locales, la diversificación de las exportaciones y la reducción de la dependencia del país respecto de los productos primarios.

9.1 Comercio exterior/balanza comercial

9.3. Durante el último decenio, la estructura del comercio de Mozambique ha cambiado significativamente, ya que tanto las importaciones como las exportaciones han crecido gracias a la inversión extranjera directa (IED) en megaproyectos. Es probable que este impulso continúe en un futuro próximo y permita materializar el potencial comercial del país, particularmente en el sector extractivo.

Gráfico 9.1 Balanza comercial



Fuente: INE, Estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías.

Cuadro 9.1 Principales productos de exportación e importación

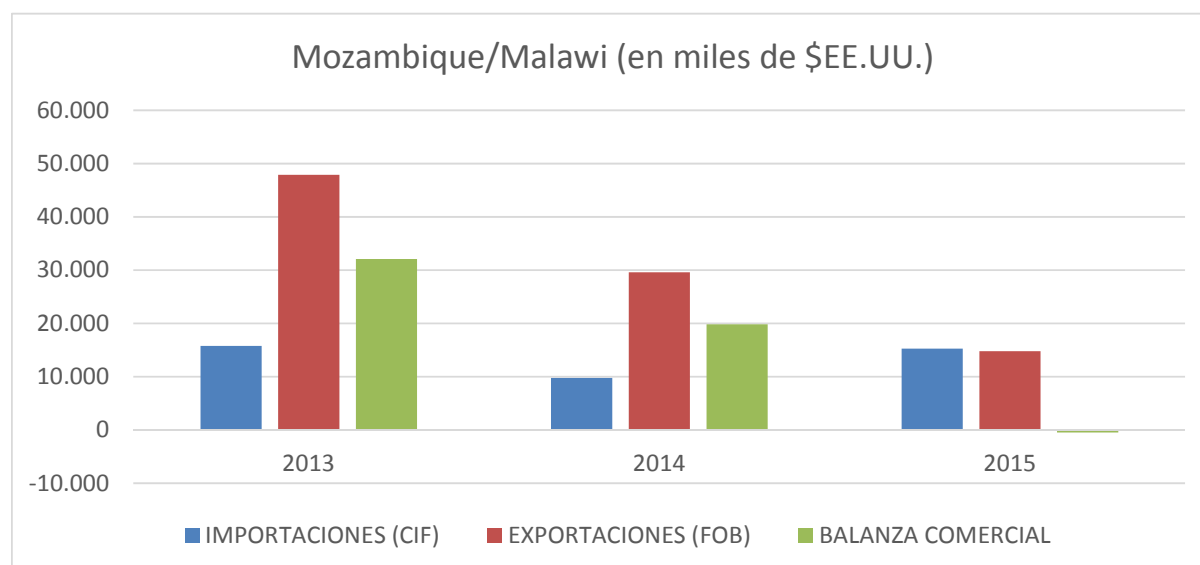
	Megaproyectos, industrias extractivas, productos industriales	Cultivos	Productos alimenticios
Exportaciones	Aluminio	Anacardos	Crustáceos
	Carbón	Sésamo	
	Gas natural	Almendras	
	Electricidad	Azúcar	
	Arenas pesadas	Algodón	
	Piedras preciosas	Banana	
	Madera	Tabaco	
Importaciones	Petróleo	Azúcar	Arroz
	Aluminio		Trigo
	Electricidad		Maíz
	Maquinaria		Pescado congelado
	Materiales de construcción		Animales vivos
	Vehículos		Carne
	Productos farmacéuticos		
	Muebles		

9.2 Acuerdos comerciales y otras iniciativas preferenciales

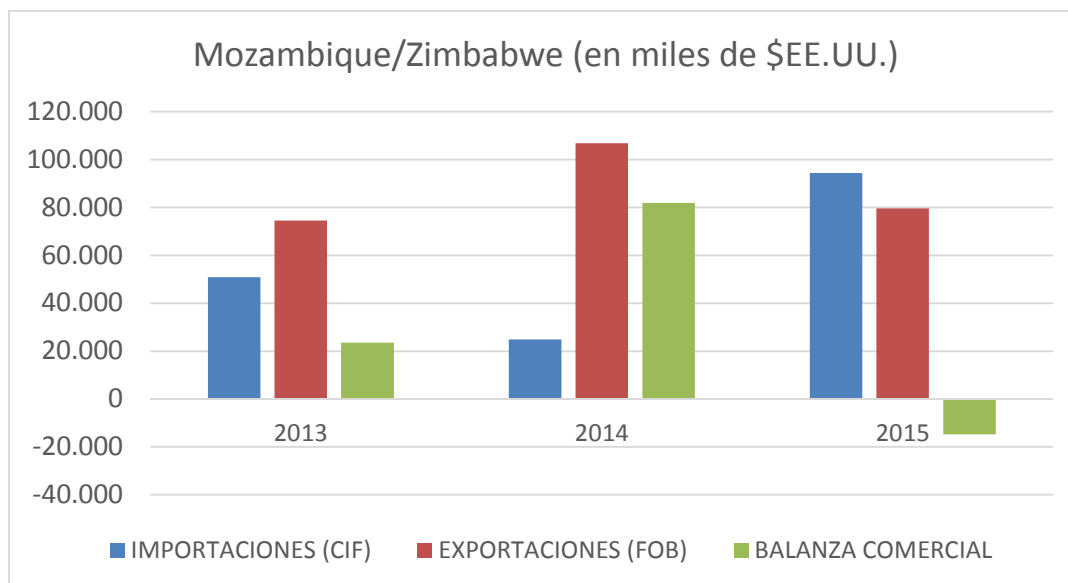
9.4. El 10 de junio de 2016, Mozambique firmó el Acuerdo de Asociación Económica Global con la Unión Europea, actualmente pendiente de ratificación por la Asamblea de la República. El proceso de ratificación podría tener lugar en 2017.

9.5. Mozambique agradece la prórroga hasta 2025 de la iniciativa estadounidense para el acceso preferencial AGOA. Además, está revisando su estrategia para determinar cómo sacar más provecho del mercado de los Estados Unidos y atraer la inversión estadounidense hacia aquellos productos que pueden acogerse a un acceso preferencial en el marco del AGOA.

9.6. Los acuerdos preferenciales suscritos con la República de Malawi y la República de Zimbabwe siguen vigentes, a pesar de que los intercambios comerciales entre Mozambique y estos dos países son escasos.

Gráfico 9.2 Balanza comercial - Mozambique/Malawi

Fuente: INE, Estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías.

Gráfico 9.3 Balanza comercial - Mozambique/Zimbabwe

Fuente: INE, Estadísticas sobre el comercio internacional de mercancías.

9.7. En el ámbito regional, Mozambique es miembro de la SADC y ha venido cumpliendo las obligaciones que le corresponden de conformidad con el Protocolo Comercial de la SADC. En 2012 Mozambique terminó de eliminar para todos los miembros de la SADC los aranceles aplicados a la lista de productos que se había comprometido a liberalizar; en el caso de Sudáfrica, el proceso de eliminación finalizó en 2015.

9.8. En el contexto de la profundización de sus relaciones comerciales en las esferas del comercio de mercancías y servicios, Mozambique proseguirá las negociaciones comerciales encaminadas a consolidar la integración económica de la SADC, establecer la zona de libre comercio de la región tripartita y crear una zona de libre comercio del territorio continental.

10 MOZAMBIQUE EN LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO (OMC)

10.1. Después de que el Gobierno lo ratificase el 31 de octubre de 2016 (mediante la Resolución N° 26/2016), Mozambique presentó su instrumento de aceptación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio de la OMC el 6 de enero de 2017. Además, se han notificado a la OMC todas las disposiciones de las categorías A, B y C y se ha creado un Comité Nacional para la Facilitación del Comercio.

10.2. Mozambique está trabajando para presentar su instrumento de aceptación del Protocolo de enmienda del Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC) antes de que comience la Undécima Conferencia Ministerial de la OMC, que se celebrará en diciembre de 2017.

10.3. En 2016, con la asistencia de la OMC, Mozambique estableció un Centro de Referencia Pública de la OMC en el Ministerio de Industria y Comercio. El Centro de Referencia sirve como fuente de divulgación de cuestiones comerciales multilaterales y como fuente de consulta para quienes deseen participar en los cursos en línea que ofrece el Instituto de Formación y Cooperación Técnica de la OMC.

11 ASISTENCIA TÉCNICA RELACIONADA CON EL COMERCIO

11.1. La asistencia técnica relacionada con el comercio sigue siendo fundamental para que Mozambique aproveche mejor las oportunidades de acceso a los mercados regionales y mundiales y perfeccione las reformas que le permitan cumplir las obligaciones internacionales que le corresponden con arreglo a la legislación nacional.

11.2. Mozambique se ha beneficiado de la asistencia técnica relacionada con el comercio en el contexto del Marco Integrado mejorado, un programa de asistencia a los países menos adelantados. En este sentido, se ha creado una Unidad Nacional de Ejecución dependiente del Ministerio de Industria y Comercio. Además, en diciembre de 2014 se actualizó, con el apoyo de la UNCTAD, el estudio diagnóstico sobre la integración del comercio.

11.3. La Ayuda para el Comercio es muy importante y debería ayudar a Mozambique a superar las limitaciones de oferta, mejorar la calidad de los productos de exportación, diversificar su oferta, integrarse en las cadenas de valor mundiales e internacionalizar las empresas nacionales.

11.4. El país también ha recibido apoyo de otras fuentes bilaterales y multilaterales y ha procurado incluir el comercio en las políticas y estrategias nacionales de crecimiento y desarrollo económico.

11.5. El Gobierno de Mozambique agradece la valiosa contribución realizada por todos los asociados en las diversas esferas de desarrollo del país.

11.6. Mozambique precisa asistencia técnica relacionada con el comercio en los siguientes ámbitos:

- a) formación sobre comercio internacional;
- b) formación fiscal en materia de comercio electrónico;
- c) formación de formadores en materia de comercio multilateral;
- d) formación sobre medidas comerciales correctivas;
- e) formación sobre medidas de salvaguardia;
- f) divulgación y aplicación de los diversos acuerdos multilaterales;
- g) notificaciones a la OMC;
- h) formación especializada en análisis de políticas, planificación estratégica y análisis económico y jurídico de negociaciones comerciales;
- i) formulación de legislación, reglamentos, procedimientos y prácticas para llevar a cabo las investigaciones necesarias para detectar presuntos casos de dumping, importaciones subvencionadas y aplicación de medidas de salvaguardia;
- j) formación de juristas y abogados especializados en comercio multilateral;
- k) aplicación del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio;
- l) normas de origen en el marco del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio;
- m) normas de origen;
- n) valoración en aduana;
- o) vinculación entre la fiscalidad electrónica y el sistema de ventanilla única electrónica;
- p) sistema electrónico de supervisión del tráfico internacional;
- q) evaluación e inspección de mercancías;
- r) clasificación de las mercancías con arreglo al Sistema Armonizado;
- s) formación en materia de precios de transferencia;

- t) gestión fronteriza coordinada;
 - u) medidas para evitar la erosión de la base impositiva y la transferencia de los beneficios;
 - v) asistencia para la puesta en marcha de las actividades del organismo de defensa de la competencia;
 - w) asistencia para elaborar legislación simplificada sobre la actividad comercial en los sectores de la minería y la energía;
 - x) asistencia para el establecimiento de los principios y procedimientos aplicables a todos los aranceles en el sector de la energía;
 - y) asistencia para el desarrollo o establecimiento de un sistema simplificado de tramitación de las solicitudes de licencias para operar en los sectores de la minería y la energía;
 - z) asesoramiento para establecer rutinas de funcionamiento con vistas a la supervisión de los precios y los aranceles en los sectores de la minería y la energía;
 - aa) asesoramiento para la formulación de indicadores de calidad en los sectores de la minería y la energía;
 - bb) formación en técnicas de fijación de precios y aranceles sostenibles en los sectores de la minería y la energía;
 - cc) desarrollo de políticas y estrategias industriales y elaboración de estadísticas;
 - dd) desarrollo de parques industriales y de legislación específica (reglamentos industriales para el sector industrial) para los sectores definidos como prioritarios;
 - ee) modelos de gestión de las zonas económicas especiales y las zonas francas industriales; y
 - ff) análisis, supervisión y evaluación de proyectos de inversión.
-